



**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5083/2023 de 10 de julio de 2023 se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal Calificador y fijación del ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico/a de Gestión de Recursos Humanos, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

EN LA CIUDAD DE MAIRENA DEL ALJARAFE, EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FIJACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GRUPO II, NIVEL 5, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:**

1º Por Resolución de Alcaldía n.º 6377/2022 de 30 de noviembre de 2022 se aprobaron las Bases y la Convocatoria para la selección mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico/a de Gestión de Recursos Humanos, Grupo II, Nivel 5, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos. Dicha resolución fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 283, de 9 de diciembre de 2022. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27, de 9 de febrero de 2023. El anuncio de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61 de 13 de marzo de 2023.

2º Por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 4368/2023 de 14 de junio de 2023, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la provincia de Sevilla n.º 140 de 20 de junio de 2023.

3º De conformidad con el resuelvo segundo de la mencionada resolución, se concedía un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión del de la lista, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.2. de la convocatoria.

4º En tiempo y forma se recibió la alegación D. Alejandro Macias Garrido a su exclusión en el listado provisional, resultando admitido en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas una vez revisada su subsanación.

5º De conformidad con la Base 9.2. La composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas selectivas será aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente y se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia conjuntamente con las listas de personas admitidas y excluidas.

6.º De conformidad con la Base 10.2. el proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, realizándose en primer lugar la fase la de oposición.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V8GgiUeuWnDMwbqgCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	11/07/2023 08:59:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V8GgiUeuWnDMwbqgCZIRTA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V8GgiUeuWnDMwbqgCZIRTA==</a>		




**RESUELVO:**

**PRIMERO.**-Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de un/a Técnico/a de Gestión de Recursos Humanos, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos:

**PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GONZÁLEZ MORALES , MACARENA	***335***
2	MACIAS GARRIDO, ALEJANDRO	***851***

**PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO DE EXCLUSIÓN
1	VILLAR JUANEZ ,FRANCISCO	***167***	1,3,4 Y 5

**Descripción del código de exclusión:**

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN	CAUSA
<b>1</b>	NO APORTA FOTOCOPIA DNI EN VIGOR
<b>2</b>	NO APORTA FOTOCOPIA DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
<b>3</b>	NO APORTA EL ANEXO II SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
<b>4</b>	NO APORTA EL ANEXO III AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS
<b>5</b>	NO APORTA JUSTIFICANTE O COMPROBANTE DE HABER INGRESADO LA TASA POR LOS DERECHOS DE EXAMEN / NO APORTA CERTIFICADO DE PERIODOS DE INSCRIPCIÓN DE MÁS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO PERSONA DESEMPLEADA, O NO RESULTA APLICABLE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN
<b>6</b>	NO REALIZA LA PRESENTACIÓN DE MANERA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA
<b>7</b>	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO

Código Seguro De Verificación	V8GgiUeuWnDMwbqgSCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	11/07/2023 08:59:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V8GgiUeuWnDMwbqgSCZIRTA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V8GgiUeuWnDMwbqgSCZIRTA==</a>		





**SEGUNDO.-** Aprobar el siguiente Tribunal Calificador, de conformidad con la Base 9.2. de la convocatoria:

Presidenta: D<sup>a</sup>. María Auxiliadora Sanz Amores  
Suplente: D<sup>a</sup>. Mercedes Perejón Pérez

Vocal 1: D<sup>a</sup>. Rocío Serrano Gotarredona  
Suplente: D. José Francisco Muñoz Jurado

Vocal 2: D<sup>a</sup>. Ana López Jiménez Ontiveros  
Suplente: D<sup>a</sup>. Mercedes Luna Romana

Vocal 3: D. Francisco José Martínez Quesada  
Suplente: D. Carmelo Suárez Harana

Vocal 4: D<sup>a</sup>. Laura López Sánchez  
Suplente: D<sup>a</sup> María de las Mercedes Morera Arcos

Secretaria: D<sup>a</sup>. María de la Palma Fernández Espejo  
Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez

**TERCERO.-**Notificar la adopción del presente acuerdo a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** Convocar a las personas aspirantes admitidas para la celebración del ejercicio de la fase de oposición para el día 1 de agosto de 2023 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sito en Calle Nueva 21, 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Las personas aspirantes acudirán a las pruebas previstas de DNI/NIE o en su defecto del pasaporte, o documento público que acredite fehacientemente su identidad y de bolígrafo azul o negro clásico.

**QUINTO.-** La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

**SEXTO.-** Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Antonio Conde Sánchez

Código Seguro De Verificación	V8GgiUeuWnDMwbqscZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	11/07/2023 08:59:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V8GgiUeuWnDMwbqscZIRTA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V8GgiUeuWnDMwbqscZIRTA==</a>		

